

21 FEB 2018

Señor

GERENTE GENERAL

INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS CARCEIN S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que (399) TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de UN dólar (1) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el título No.01, numeradas desde la 002 a la 400, pagadas en su totalidad de la Compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS CARCEIN S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA, de nacionalidad ecuatoriana y con RUC #0993053058001.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS CARCEIN S.A.

Atentamente,

JORGE ANDRES MORALES LEON
C.I. 050182079-9
CEDENTE

NARCISA LEDESMA CEVALLOS
CONYUGE

POR LA COMPAÑIA: INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA-ICEDCA S.A.
RUC# 0993053058001.

JORGE ANDRES MORALES LEON
GERENTE GENERAL
C.C. 050182079-9

DURAN, 15 SEP 2017

SEÑOR
JORGE ANDRES MORALES LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplíame informarle a Ud. que los accionistas fundadores de la compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A., hemos resuelto designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma lo cual consta en la escritura de constitución de la compañía en su cláusula cuarta, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como GERENTE GENERAL usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera INDIVIDUAL, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil el 15 SEP 2017

Muy Atentamente,

JORGE LUIS MORALES SALAZAR
ACCIONISTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A. que antecede.- Duran, 15 SEP 2017

JORGE ANDRES MORALES LEON
C.I. 050182079-9
GERENTE GENERAL
NACIONALIDAD COLOMBIANA.





REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

DATOS
PÚBLICOS
DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE

TRÁMITE NÚMERO: 1952

3785709PLOCKWQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAAMIENTO.

1570	NÚMERO DE REPETICIÓN:
27/09/2017	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
856	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:
LIBRO DE NOMBRAAMIENTOS	REGISTROS:

1. DATOS DEL NOMBRAAMIENTO:

INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA:
MORALES LEON JORGE ANDRES	NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:
0501820799	IDENTIFICACIÓN:
GERENTE GENERAL	CARGO:
5 AÑOS	PERIODO(Años):

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993053058001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MORALES LEON JORGE ANDRES

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/10/2017	FEC. CONSTITUCION:	27/09/2017
FEC. INSCRIPCION:	04/10/2017	FEC. DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN, DISEÑO, PINTURA, ENSAMBLAJE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Carretero: VIA DURAN-TAMBO - YAGUACHI
Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA ESQUISUN Telefono Trabajo: 046042343 Email:
megabusseco@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYASQUILA/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/10/2017 16:49:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993053058001

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA
S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				04/10/2017		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACIÓN, DISEÑO, PINTURA, ENSAMBLAJE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y VENTA DE CARROCERIAS METALICAS
PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Referencia: JUNTO A LA FABRICA ESQUISUN
Carretero: VIA DURAN-TAMBO - YAGUACHI Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 046042343 Email: megabusseco@hotmail.com

USUARIO: RUC
CLAVE: Icedca

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 Lugar de emisión: GUAYAS/AV. 9 DE Fecha y hora: 04/10/2017 16:49:03

21 FEB 2018

Señor
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS CARCEIN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que (400) CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar (1) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, contenidas en el título No.02, numeradas desde la 401 a la 800, pagadas en su totalidad de la Compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS CARCEIN S.A., han sido transferidas en esta fecha a favor de la compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA, de nacionalidad ecuatoriana y con RUC #0993053058001.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS CARCEIN S.A.

Atentamente,

JORGE LUIS MORALES SALAZAR
C.I. 050182077-3
CEDENTE

LUZ OSPINA SALAZAR
CONYUGE

POR LA COMPAÑIA: INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA-ICEDCA S.A.
RUC# 0993053058001.

JORGE ANDRES MORALES LEON
GERENTE GENERAL
C.C. 050182079-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Certificado de Embarcación

348741

MORALES SALAZAR
JORGE LUIS

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC19139267 C.I.

VISA: C.C.E. REG. N°: 10-489-977

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD PROPIA

Turna del Portador

USD 4.00

RESPONSABLE

CBOP CAYAMBE LOPEZ JUAN PIO

N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 04/04/2008

VALIDO HASTA

348741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD/EXT

APellidos y Nombres: MORALES SALAZAR JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: Anzures, Colombia

FECHA DE NACIMIENTO: 1951-05-02

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LUZ INES OSPINA SALAZAR

N°: 050182077-3

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

TÉCNICO

APellidos y Nombres del Padre: MORALES RAMIREZ JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: SALAZAR CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-18

E1933312222

219820100

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Nº 318692

OSPINA SALAZAR
LUZ INES

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC66763225
C.I.: 66763225
VISA: 9-VI
REG. Nº: 5-6897-9673

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEVACION

Nº 093043554-0

IDENTIDAD EXT
OSPINA SALAZAR
LUZ INES

LUGAR DE NACIMIENTO
Palmita
Colombia

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-04
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MORALES SALAZAR
JORGE LUIS

Asociación de
Municipios de
la Provincia de
El Oro

RESPONSABLE
POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO

Nº EXPEDIENTE: 66676
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL
30/11/2007

VALIDO HASTA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROTECCION / OCUPACION
LAS PERMITIDAS POR LA LEY

OSPINA PEDRO ANTONIO
APellidos y Nombres del Padre

SALAZAR CAROLINA
APellidos y Nombres de la Madre

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-01-18

FECHA DE EXPIRACION
2023-01-18

001028032

DURAN, 15 SEP 2017

SEÑOR
JORGE ANDRES MORALES LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplíame informarle a Ud. que los accionistas fundadores de la compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A., hemos resuelto designarlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma lo cual consta en la escritura de constitución de la compañía en su cláusula cuarta, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Como GERENTE GENERAL usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera INDIVIDUAL, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil el 15 SEP 2017

Muy Atentamente,

JORGE LUIS MORALES SALAZAR
ACCIONISTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A. que antecede.- Duran, 15 SEP 2017

JORGE ANDRES MORALES LEON
C.I. 050182079-9
GERENTE GENERAL
NACIONALIDAD COLOMBIANA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 1952
3785709PLOCKWQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBOROMBÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

1570	NÚMERO DE REPETICIÓN:
27/09/2017	FECHA DE INSCRIPCIÓN:
856	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	REGISTROS:

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA:
MORALES LEON JORGE ANDRES	NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:
0501820799	IDENTIFICACIÓN:
GERENTE GENERAL	CARGO:
5 AÑOS	PERIODO(Años):

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL, Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE:

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍAS) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBOROMBÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DE DURÁN Y SAMBOROMBÓN



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993053058001

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA

NOMBRE COMERCIAL:

S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

MORALES LEON JORGE ANDRES

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

04/10/2017

FEC. CONSTITUCION:

27/09/2017

FEC. INSCRIPCION:

04/10/2017

FEC. DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, DISEÑO, PINTURA, ENSAMBLAJE, MANTENIMIENTO, REPARACION Y VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Carretero: VIA DURAN-TAMBO - YAGUACHI
Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA ESQUISUN Telefono Trabajo: 046042343 Email:
megabusseco@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JSAC020514

Lugar de emisión: GUAYAOUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/10/2017 16:49:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0993053058001

RAZON SOCIAL:

INDUSTRIA COLOMBO ECUATORIANA DE CARROCERIAS-ICEDCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ESTADO ABIERTO **MATRIZ**

FEC. INICIO ACT. 04/10/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN, DISEÑO, PINTURA, ENSAMBLAJE, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y VENTA DE CARROCERÍAS METÁLICAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Referencia: JUNTO A LA FABRICA ESQUISUN Carretero: VIA DURAN-TAMBO - YAGUACHI Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 046042343 Email: megabuseco@hotmail.com

USUARIO: RUC
CLAVE: ICEDCA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JSAC020514 **Lugar de emisión:** GUAYAOUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 04/10/2017 16:49:03